



## *Memorandum*

---

A: Todos los trabajadores Chile-Argentina  
De: Eduardo Flores Zelaya, Presidente interino de Barrick Sudamérica  
Fecha: 24 de mayo de 2013  
Asunto: Sanciones de la SMA

---

Hoy, la Superintendencia de Medio Ambiente de Chile (SMA) nos ha informado que la compañía ha sido sancionada a causa de una serie de incumplimientos en aspectos constructivos de Pascua-Lama. De acuerdo a la resolución de la SMA, la compañía tiene que paralizar las actividades de construcción en Pascua hasta que ejecute completamente el sistema de manejo de aguas según está establecido en la aprobación del proyecto. La SMA nos aplicó también una multa de 8.000 millones de pesos chilenos (aproximadamente 16 millones de dólares americanos). Ahora estamos en el proceso de revisar en detalle la resolución de la SMA.

Somos plenamente respetuosos de la institucionalidad y, por lo tanto, acatamos totalmente la resolución de la SMA. Quiero recalcar, sin embargo, que bajo ninguna circunstancia se trata de infracciones por daños o impactos al medio ambiente, sino por aspectos normativos y de construcción.

Lamentamos profundamente que Pascua haya presentado inconvenientes en su construcción, así como las dificultades que esta situación impone sobre el desarrollo del proyecto en Chile y Argentina. Pero también quiero ser enfático en que hoy estamos concentrando nuestros mejores esfuerzos para enmendar el rumbo y cumplir con todas las condiciones establecidas en la aprobación del proyecto Pascua-Lama. Estamos plenamente comprometidos a cumplir con todos los aspectos de la resolución y a operar con los más altos estándares ambientales. Queremos iniciar una nueva etapa en el desarrollo del proyecto y estoy seguro que lograremos hacerlo con el pleno compromiso de cada uno de ustedes.

Eduardo Flores Zelaya  
Presidente interino de Barrick Sudamérica